



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO Comisaría de Aguas

Resolución del expediente de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia C-0215/2020 (Integra-AYE) BU, con destino a riego en el término municipal de Fuentelisendo (Burgos).

Examinado el expediente incoado a instancia de D.<sup>a</sup> Cristina Francés Domingo (\*\*4106\*\*) y D. Juan José González Domingo (\*\*2168\*\*), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas procedentes de la masa de agua subterránea «Páramo de Corcos» (DU-400044), en el término municipal de Fuentelisendo (Burgos), por un volumen máximo anual de 406,56 m<sup>3</sup>, un caudal máximo instantáneo de 0,208 l/s, y un caudal medio equivalente de 0,052 l/s, con destino a riego, esta Confederación Hidrográfica del Duero. O.A., en virtud de la competencia otorgada por el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto el otorgamiento de la concesión de aguas subterráneas, con las características principales que se reseñan a continuación:

Otorgar la concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titulares: D.<sup>a</sup> Cristina Francés Domingo (\*\*4106\*\*) y D. Juan José González Domingo (\*\*2168\*\*).

Tipo de uso: riego (0,60 ha de cultivos leñosos).

Uso consuntivo: sí.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 406,56.

Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 119,57.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,208.

Caudal medio equivalente (l/s): 0,052.

Procedencia de las aguas: masa de agua subterránea «Páramo de Corcos» (DU-400044).

Plazo por el que se otorga: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Observación: se procederá a dar de baja en la Sección C del Registro de Aguas la inscripción relativa al aprovechamiento de referencia PR-BU-138-002.

Título que ampara el derecho: la presente resolución de concesión administrativa.



El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, O.A., o a través de la página web: [www.chduero.es](http://www.chduero.es) (Inicio/Portal del ciudadano/Información al público/Resoluciones de concesión).

A 9 de noviembre de 2022.

El jefe del Servicio de Aguas Subterráneas,  
José Ignacio Santillán Ibáñez